

# Artículos

## *Sociedad colonial y fiscalidad*

*Javier Tord*

*A Manuel Moreyra Paz Soldán*

- 1/ El tema de la Real Hacienda
- 2/ El enfoque
- 3/ Las fuentes y su tratamiento
- 4/ Fiscalidad y sociedad colonial
- a/ Minería

- b/ Tributos
- c/ Comercio
- d/ Tierras
- e/ Propios o Administración
- 5/ Epílogo

### **1/ El terna de la Real Hacienda**

La Hacienda Real fue una de las cuatro grandes formas de control político que España ejerció en sus colonias americanas. "Todo lo que acostumbráis a escribir en muchas cartas —dirá el Rey a la Audiencia de Charcas en 1595—, lo reduciréis a cuatro materias distintas: Gobierno, Justicia, Guerra y Hacienda"

En el marco que les imponía el sistema colonial, los juristas y funcionarios contemporáneos se ocuparon con gran interés de los temas de la Hacienda Real Indiana. Es verdad que escribieron para justificar la conquista y la administración españolas, pero lo hicieron con tal seriedad que aún hoy en día resultan estudios muy completos sobre el te-

ma. En lo que se refiere al Perú, puede considerarse al Virrey Toledo como el creador de la planta que rigió la Hacienda Pública: "Las Ordenanzas sobre la Real Caja y las Obligaciones de los Oficiales Reales de Hacienda" que firmó en el Cuzco el 28 de julio de 1572 pusieron ese formal "orden... que convenía y a fin de dar asiento y estabilidad en las cosas del Reyno"<sup>2</sup>. Los viejos tratados de Solórzano y Escalona Agüero<sup>3</sup> para los siglos XVI y XVII, y el de Fonseca y Urrutia para el siglo XVIII<sup>4</sup>, siguen siendo fundamentales en el aspecto legal junto a la *Recopilación* (1680), *El moralista filatélico* (1819) y demás colecciones de normas jurídicas coloniales<sup>5</sup>.

Para lo administrativo se puede afir-

mar otro tanto. Escrupulosos funcionarios rindieron informes específicos de la marcha de sus oficinas y presentaron abundante material estadístico. Como fuente de este orden para su época nada supera al *Discurso* de Francisco López de Caravantes, contador mayor de la Real Caja de Lima (1618)<sup>6</sup>. Otra muestra es el *Nuevo Gazofilazio Real* de Miguel Feijoo de Sosa (1771)<sup>7</sup>.

Mención aparte merece en este grupo Pedro Vicente Cañete con su *Guía Histórica* (1787)<sup>8</sup>. En ella no sólo da cuenta del funcionamiento de las Cajas y sus rendimientos, sino que presenta una visión sintética de la economía de toda una región. Describe lo relativo a la minería, acuñación, azogue, comercio y agricultura. Desarrolla una visión fisiocrática aplicada al mundo colonial peruano destacando la importancia del "sobrante" agrario y desaprobando la monoproducción argentífera<sup>9</sup>. Reivindica el carácter del trabajo como fuente de valor y reduce el metal precioso a un factor sometido a las leyes objetivas de la vida económica. Propugna un proteccionismo para evitar la fuga de circulante que empobrece los mercados internos. Cañete, pensando con profundo conocimiento del Perú resulta uno de los precursores del "nacionalismo" económico<sup>10</sup>.

Durante el siglo XX, por un lado la descomposición del aparato estatal en el Perú y en Bolivia, y por el otro el compromiso ideológico de una determinada historiografía, conspiran contra la revisión sistemática de la historia financiera peruana.

A principios de nuestro siglo, Emilio Dancuart al iniciar la publicación de los *Anales de la Hacienda Pública del Perú* (1905) intentó una síntesis legislativa de la Real Hacienda colonial. Tuvo el mérito de imprimir gran parte del *Nuevo Gazofilazio* ya mencionado, y de reimprimir por primera vez el *Reglamento de la Aduana de Lima* (1773).

Hasta mediados del siglo XX, Haring, Levene y Levillier<sup>12</sup> fueron los únicos historiadores que se interesaron específicamente en las fuentes fiscales. Sin embargo, por entonces el relativo afianzamiento de las bur-

guesías en los gobiernos latinoamericanos y el triunfo de la revolución bolchevique en Rusia (1917) propiciaron el nacimiento de las primeras obras generales de historia económica en la región. Las Cajas Reales alcanzaron mención especial, se describieron sus características y funciones y hasta figuraron en libros de divulgación<sup>11</sup>.

A partir de la década de los años 30, la discusión sobre la formación del capitalismo (generada por la crisis del mismo), la aparición de la obra de Earl J. Hamilton<sup>14</sup> sobre el aporte de metales preciosos de América en la economía del viejo mundo y los contactos de la historiografía latinoamericana con la escuela francesa de los *Annales*, fueron tornando el mayor interés de los investigadores hacia los temas económicos. Detrás de este cambio de orientación estaba el cuestionamiento de la historia tradicional por parte del pensamiento marxista<sup>15</sup>.

Sin embargo, los temas de la finanza colonial tardaron en recibir la atención de los especialistas. La orfandad metodológica que en estos asuntos presentaba la escuela tradicional no facilitó el camino. Las nuevas aproximaciones al tema permanecieron convencionales destacando la importancia y posibilidades de la fuente fiscal en unos casos y en otros ordenando el material de los viejos informes administrativos. El mérito de estos trabajos radicó en: (a) El esfuerzo por aislar e identificar el tema de la Real Hacienda dentro de la historiografía respectiva, y (b) Dar una idea de su evolución en el tiempo. Los más destacados en orden cronológico son Haring (1920, 1947)<sup>10</sup>, Céspedes del Castillo (1953)<sup>17</sup>, Moreyra y Paz Soldán (1955)<sup>18</sup> y Rodríguez Vicente (1967, 1968)<sup>19</sup>, los tres últimos orientados al estudio del caso peruano.

En 1968, se hizo público el trabajo del historiador español Ismael Sánchez-Bella, *Organización financiera de las Indias*<sup>20</sup>. Este libro significa el mayor esfuerzo por ordenar la legislación y los testimonios fiscales españoles en América y mostrar la política metropolitana implícita en las normas. En adelante su consulta es ineludible para quien se in-

terese en estos estudios. Por desgracia, el autor no intenta una explicación de la forma en que las Cajas Reales se ligan a la estructura económica-social de las colonias. Al dar por supuesto que las ordenanzas y "pareceres" de la administración son indicativos suficientes, deja al lector sin ninguna visión de conjunto, sin interpretación. En la historia de las sociedades coloniales (con mayor razón que en otras) la visión de los contemporáneos exige definir conceptos y precisar el sentido de los hechos.

Mientras tanto, en los últimos años diversos temas económicos y vinculados a la Real Hacienda sí han sido exhaustivamente estudiados. Tenemos el caso del comercio atlántico (*Seville et L'Atlantique, 1504-1640*)<sup>21</sup> donde Pierre Chaunu a base del impuesto del Almojarifazgo elaboró un cuadro general de la vida de ese océano en la época de la expansión colonial europea. Completaba así la obra de su maestro Fernand Braudel para el mar Mediterráneo<sup>22</sup>.

Para Chile, Marcelo Carmagnani (*Les Mecanismos de la vie économique dans une société coloniale: Le Chili, 1680-1830*)<sup>23</sup> trabajó los impuestos de alcabala, diezmos, almojarifazgos para estudiar la dinámica de la relación entre la demanda exterior y el mercado interno bajo condiciones coloniales. Se interesa en la problemática del crecimiento económico.

Dentro de sus investigaciones otros autores han trabajado los registros fiscales coloniales con fines diversos. Para minería y moneda en el caso peruano debemos considerar a Moreyra y Paz Soldán<sup>24</sup>, Lohmann<sup>25</sup>, Jara<sup>26</sup>, Hanke<sup>27</sup>, Fischer<sup>28</sup>, Rodríguez Vicente<sup>29</sup>, Barnadas<sup>30</sup>, Bargalló<sup>31</sup>, Bángora<sup>32</sup>, Palacio Atard<sup>33</sup> y Lynch<sup>34</sup>. Para el comercio, Moreyra y Paz Soldán<sup>35</sup> y para movimientos sociales, Wittman<sup>36</sup>.

Recientemente H. S. Klein ha publicado un corto artículo sobre las Cajas del Alto Perú en un año (1790)<sup>37</sup>. Hace una interesante descripción administrativa del momento y clasifica con acierto los ingresos. Su atención se limita en la estructura y "renta-

bilidad" del sistema de finanzas.

Es importante señalar que desde Chaunu los trabajos anotados han incluido en mayor o menor medida datos cuantitativos con tendencia a establecer series, curvas. Pero salvo Chaunu y Carmagnani ninguno ha preparado un planteamiento metodológico. Esta precaución es importante porque no es posible definir las características económicas y sociales de una sociedad colonial a través solamente de consideraciones de orden cuantitativo. Un aumento del valor total de las producciones en diversos sectores no implica necesariamente redistribución de beneficios al total de la población. Esta desigualdad es clave para comprender el nivel de vida de las diversas clases sociales y el desarrollo histórico.

Los trabajos que no usan fuente cuantitativa incurren en el mismo error. Dan por supuesto que las instituciones y terminologías europeas pueden transplantarse a la realidad americana. A veces inconscientemente sus autores terminan razonando como los funcionarios de la época, es decir como colonialistas. Constatación, pues, de un vacío teórico para enfrentar el mundo colonial.

## 2/ El enfoque

El hecho de que la conquista española de América resultara inicialmente más exitosa en los territorios de los "estados" o imperios, puede ser un buen punto de partida para entender la importancia de aproximarse al mundo colonial desde el ángulo de la fiscalidad. Los habitantes de un imperio como el incaico estaban habituados a todo sistema de prestaciones para el Inca, el culto, los jefes locales, además de las obligaciones con carácter comunal. En este complicado sistema tributario se basan la estabilidad del control político y los privilegios de la clase dominante. Esta última tenía capacidad para disponer de los medios de producción, incluidos los hombres. La idea de un "colectivismo" en la época incaica nació por contraste con la situación que siguió después de la conquista, así como por la supervivencia de muchos

elementos propios de la comunidad primitiva hábilmente instrumentados por los Incas en función de su dominio.

Con la llegada de los españoles y la organización del trabajo indígena en encomiendas, no fue difícil a los encomenderos reemplazar a las antiguas autoridades o aliarse con ellas o con hábiles advenedizos para continuar la explotación. El encomendero quedó encargado de cobrar el tributo indígena, lo que en la práctica significó trabajo forzado en lavaderos, minas, obrajes, en los campos. Poco importaba que las tierras no se les concedieran a los encomenderos por derecho en un primer momento. Luego, cuando se hizo necesario, las hicieron suyas.

En 1555 había en el Perú 480 encomiendas y alrededor de ellas giraba toda la vida social y económica<sup>38</sup>. Basados en su efectivo poder en la nueva colonia los encomenderos y su clientela española subordinada trataron de perpetuar la situación y cuestionar los intentos de la corona por controlar el Perú.

La condición de los naturales fue aprovechada al servicio de los intereses económicos de los nuevos amos. Se puede pensar que la discusión entre Las Casas y Sepúlveda tenía el trasfondo de la rivalidad entre el estado español y los encomenderos<sup>39</sup>. ¿Ambos bandos tratando de ganar el control del trabajo productivo, pero bajo distinto método? Cabe dudarlo.

De allí en adelante queda establecida en el Perú una triple contradicción entre los principales componentes de la sociedad colonial: por un lado los europeos-colonos, es decir, las gentes que llevaron a cabo la conquista y resultaban beneficiados de inmediato por la posesión de los medios de producción. Ellos capitalizaban el mayor prestigio social en la colonia. Alejados de los controles metropolitanos, estuvieron en condiciones de actuar con bastante autonomía. No quedaron sin elaborar su propia leyenda en base a los hechos importantes de la conquista y se identificaron con el concepto del Perú.

Frente a ellos tenían a "los indios",

es decir a los colonizados. Distinguían entre ellos "indios nobles", "caciques", "mandones", "pueblo", además de la gente común. En el esquema colonial este grupo estaba destinado a proporcionar la mano de obra en las diversas actividades económicas. Sus jefes naturales no tenían más alternativas que colaborar como intermediarios consiguiendo algunos beneficios o rebelarse.

La tierra, el objeto de trabajo fundamental de la antigua sociedad, no les fue expropiada a los colonizados en un primer momento pero a través del nuevo tributo quedaron asociados a un mecanismo de explotación que, exigiéndoles toda clase de prestaciones de naturaleza y formas contrarias a sus costumbres, desequilibró su vida, les rebajó en su propia consideración y diezmó en su número. También este grupo elaboró una mitología vertida en mitos de índole mesiánica, regeneradora.

El tercer componente es el poder metropolitano, el cual quedó encerrado en la ambigüedad propia de toda política colonial. Cada uno de los tres componentes representaba distintos intereses y ninguno estaba en condiciones de imponer los suyos de manera absoluta.

Aunque inspirado en el modelo monopolístico del mercantilismo, el estado colonial español no contaba con los medios necesarios para desarrollar dicho modelo con todas sus implicancias y consecuencias. Su acción dentro de la colonia tenía que competir con el poder y potencial enriquecimiento de los colonos. Existía allí una contradicción que alcanzó dramáticas consecuencias durante el período conocido como de "las guerras civiles". Sin embargo, en el transcurso del propio siglo XVI, esas crisis se demostraron secundarias ante la básica contradicción entre explotadores y proveedores de la mano de obra. El estado colonial se adaptó en gran medida a la situación de facto creada en el primer momento por los conquistadores. Tenía que contar con ellos para realizar sus objetivos.

La acción de este estado fue sin em-

bargo definitiva en el Perú y, cuando la situación económica lo permitió, es decir, cuando el rendimiento del eje minero Potosí-Huancavelica alcanzó el más alto nivel, pudo organizar el funcionamiento de la economía, el abastecimiento y distribución de la mano de obra e incluso transformar poco a poco a los orgullosos encomenderos en corregidores, es decir, en funcionarios dependientes de un nombramiento.

La razón es clara, fuera de las tierras, pastos, aguas, etc., que la corona había concedido a las ciudades, comunidades o personas... todo el resto debía pertenecer a la corona real. El Rey concede pero no abdica su derecho soberano. Y lo mismo con los indios que en principio, son súbditos adscritos al Rey, el cual sólo los "encomienda"<sup>40</sup>.

El cuadro no quedaría completo si omitimos la presencia de la Iglesia. Esta institución brinda a los colonizadores su inmensa autoridad moral, mientras se apoya en diversos grados en los colonos y en el estado colonial para ejercer la evangelización, es decir, imponer a los nativos la manera de concebir las relaciones del hombre con la divinidad propia de los conquistadores. En la práctica cumple la función de vinculación de lo económico con lo espiritual. Desarrolla un enorme poder temporal a través de una serie de complejos mecanismos, organización de unidades económicas de explotación, generosos donativos de los colonos y del poder metropolitano, trabajo gratuito de los naturales (mita Iglesia), etc. Da solidez a la dominación colonial, transcendencia sobrenatural.

Si tuviésemos que emprender un trabajo de arqueología colonial, los testimonios de la Iglesia, en cuanto a calidad, cantidad e importancia, sobrepasarían a los demás sectores de aquella sociedad. Aun la residencia virreinal resultaría modesta frente a cualquiera de los principales conventos de la sola ciudad de Lima.

Cabe preguntarnos, ¿no formaba el Perú parte del sistema creado en el mundo por la expansión mercantil europea? ¿No existía acaso moneda?

Ciertamente que sí. Pero aunque el producto de la economía colonial peruana (principalmente metales preciosos) era absorbido por los mecanismos comerciales de las grandes rutas, y considerando aún que la capacidad de la demanda de los mercados mundiales de aquel entonces ejercía influencia en los territorios coloniales para estimular uno u otro sector en su economía, al interior las relaciones rodadas de producción permanecieron teñidas de un feudalismo sui-géneris. Nunca llegó a crearse un mercado generalizado de mano de obra. La moneda, es bien conocido, estaba destinada a la exportación. Se le acuñaba con ese fin. El hecho de que el principal producto peruano se exportara amonedado ha ocultado a muchos observadores de la realidad colonial su calidad primordial de materia prima. Al interior la moneda cumplía la función de un equivalente simbólico de todas las cargas impuestas a los sometidos. Cuando circulaba en efectivo era entre poderosos y su clientela. De todo el mineral extraído y registrado legalmente en las Cajas Reales la mayor parte no terminaba amonedado.

Los intercambios al interior se realizaban en gran medida por trueques, haciendo difícil la acumulación de capital. Estos intercambios interiores no van nunca desligados de las situaciones de poder. El encomendero primero, y el corregidor su negación posterior, son la clave para cualquier tipo de acción económica. En otra ocasión hemos mostrado la evolución desde el tributo comercializado al comercio tributario de los repartos.

Pero, ¿quién detenta el capital importante en la colonia? Sin duda el gran comercio, cuya razón de ser radicaba en la exportación de los metales. Los comerciantes se vinculan a las formas económicas del interior pero no para cambiarlas sino para conservarlas. De la existencia de esas relaciones señoriales que garantizan un bajo costo de producción resultaba su provecho. Para el conjunto económico-social el estímulo que pudo significar la presencia del capital comercial quedó desvirtuado, limitado.

Una muestra interesante es la generalización de cobros de los impuestos por medio del arrendamiento. Por ejemplo: un arrendador de tributos consigue la granjería de la Real Hacienda y recibe las especies tributadas en una región. Luego las pone en el mercado de Lima, Huancavelica o Potosí y obtiene un elevado porcentaje. Muchas otras combinaciones cabían si el arrendatario tenía negocios afines, por ejemplo, un obraje, etc. Finalmente depositaba en la Caja y en metálico el monto del tributo.

El poder generaba, pues, el enriquecimiento en esta sociedad colonial. Los comerciantes tenían importancia pero no la primacía. Su actuación estaba condicionada a las vinculaciones familiares con autoridades o a las derivadas de inmediatas confluencias de intereses con los fines del estado colonial. ¡Curiosos comerciantes fueron los peruanos siempre deseosos de trascender su estado pero para volverse "señores"! Además de los grandes comerciantes mucha gente tenía actividades mercantiles, pero como segunda actividad sin abandonar su "status" en la sociedad. El comercio fue considerado, con típica actitud señorial, una ocupación mezquina y hasta propia de cobardes<sup>41</sup>. Esta consideración tiene su explicación en la política de la institución colonial monopólica basada en relaciones sociales de producción semif feudales. Había que especular con grandes márgenes de ganancia y muy hábilmente para mantenerse como comerciante en una sociedad llena de privilegios. Baste recordar, por ejemplo, que el comercio de eclesiásticos estaba exonerado de alcabalas y lo mismo los bastimentos que los hacendados traían desde sus fundos a la ciudad para su consumo.

v La corona española mantuvo bajo control al comerciante. Dejarle cobrar importancia excesiva hubiera significado encontrarse con un aspirante calificado para reemplazarla en la colonia. Fuera de las leyes restrictivas, existieron los donativos, las pesquisas de la Inquisición, los préstamos a la corona que descapitalizaban y podían llevar a la quiebra<sup>42</sup>. El contrabando fue la respuesta

del comercio peruano, pero tenían sus límites, según las regiones y las épocas.

En las condiciones que estamos exponiendo no es una mera casualidad que, entre los testimonios documentales dejados por el período colonial, los de Real Hacienda sean los más numerosos y los que mayor continuidad presentan.

La Real Hacienda significó, aparte de factor de enriquecimiento para el estado colonial, el requisito y premisa de toda la estructura colonial.

Con los impuestos a la producción minera se intentó una cercana fiscalización de esta rama productiva, además de la exacta evaluación de las riquezas metálicas existentes. Su exacción en la tasa de 20% (hasta 1735) tenía orgánica conexión con la sujeción de la mita que proporcionaba mano de obra barata. La corona se convertía en socio de los mineros cobrando por el aporte efectivo en mano de obra barata y concesión de la explotación.

Con los tributos, el estado colonial se aseguraba igualmente una cuantiosa suma cada año pero, estructuralmente hablando, la existencia de este gravamen de vasallaje hacía posible la perduración de la feudalidad en el mundo colonial. Era un impuesto personal, pero en realidad se asignaba a la comunidad como una carga total que luego se dividía entre sus miembros (a veces pagando por muertos y ausentes).

Los caciques con el pretexto del cobro de tributo prolongaron las viejas relaciones de sus ayllusí recibiendo beneficios del nuevo sistema implantado por los españoles. Estos caciques encontraban a sus indios donde estuvieran y les obligaban a pagar. Cuando por la disminución de la población la carga se hizo muy pesada, la presión tributaria destrozó la economía de los naturales y les colocó en situación de aceptar la nueva sujeción que españoles, criollos y caciques montaron en las haciendas, obrajes, minas.

Así, la corona, centro metropolitano, y los particulares (colonos) se encontraron en contradicción disputándose las rentas tri-

butarias, es decir, la mano de obra. Aquí tuvo su origen el peonaje por deudas. A cambio de cierta protección contra la exacción fiscal, los colonos hallaron el medio de perpetuar el método de dominación. Tasas y mitas fueron los vehículos de la instrumentación de lo antiguo en favor de la nueva condición colonial. La tributación colonial por un lado atacó la organización y tradiciones nativas y por el otro propició el alejamiento social entre los componentes colonos y colonizados. Las diferencias culturales sólo acentuaron el problema, en beneficio de la dominación metropolitana.

El comercio fue otra de las importantes áreas de la Hacienda Real. Nunca los colonos aceptaron de buena gana alcabalas, averías y almojarifazgos que principalmente recaían sobre sus ganancias. Desde los "motines de las alcabalas" en el siglo XVI cuando se implantaron, es larga la serie de alteraciones motivadas por los impuestos a la circulación de mercancías. Acostumbrados a la explotación de sus empresas, se adaptaban mal a estos derechos reales. Su identificación como peruanos partía de esta contradicción con la corona y mucho del entusiasmo independentista encuentra su raíz en la no-libertad de comercio. Es interesante revisar el *Elogio* de Baquijano y otras producciones de los siglos XVIII y XIX peruanos bajo esta luz.

La Iglesia colonial, tan vinculada al estado, estaba representada en el esquema impositivo a través de los diezmos sobre los productos de la agricultura, la Santa Cruzada, los espolios, etc., aunque no mostraba en estos documentos todo el caudal de su poder muchas veces ligado a factores extraeconómicos.

La gama de las cargas abarca también otros sectores como el de los burócratas coloniales controlados por las ventas de oficios, las Medias Anatas, los empréstitos, la orden de Carlos III.

La forma de los pagos es un indicativo de por sí, que es absolutamente necesario tener en cuenta. A principios del siglo XVIII, la mayoría de las entregas en especies se

transforman en dinero efectivo, incluso algunas obligaciones personales se trocan por dinero. Pero el carácter señorial continúa en la forma del arrendamiento. Cada provincia está manejada por grupos de gentes que cobran la mayoría de los impuestos vinculando las economías campesinas a los centros urbanos.

Posteriormente, ante la evolución económica de Europa y en un afán de salvar el viejo esquema colonial los Borbones buscaron modernizar el funcionamiento de las Cajas. No se logró un éxito total pero sensiblemente el tono de esas oficinas cambió. Nuevos impuestos se crearon dirigidos a rubros económicos precisos (los aguardientes por ejemplo), nuevas oficinas se abrieron en distintos lugares, creándose toda una red de aduanas tanto marítimas como secas. Nuevos sistemas de contabilidad se aplicaron y nuevas funciones asumió el fisco, tales como las administraciones de tabacos y el rendimiento de intereses por depósitos de particulares.

No es nuestro objetivo en esta introducción al tema hacer una descripción de la organización financiera colonial del Perú. Nos basta destacar algunos puntos:

a/ Considerando la estructura económica y el modelo de sociedad del Perú colonial, la documentación de Real Hacienda es uno de los testimonios más importantes para intentar el estudio de tal sociedad. En ella la inmensa mayoría de sectores no respondía a un criterio capitalista europeo occidental y por lo tanto la forma fiscal del estado colonial resulta más adecuada para iniciar un análisis global. Incluso permite establecer índices de la vinculación entre Europa y la colonia, tanto a nivel de política económica como a nivel cuantitativo. Un análisis de precios puede resultar complementario, pero de por sí los precios en el Perú colonial tienen un carácter más estructural que coyuntural<sup>4\</sup>

b/ El estudio de la Real Hacienda colonial requiere una metodología especial que compagine los datos empíricos que poseemos con una teoría del desarrollo total de la sociedad. Es necesario integrar la política fiscal de Es-

paña dentro de las exigencias propias de la economía mundial, en la cual la metrópoli tenía un lugar y un rol. Estudiar las características de la sociedad colonial misma a fin de evaluar cómo quedan reflejadas en la fuente que nos ocupa. Todo es preciso definirlo nuevamente evitando en lo posible el particularismo cronológico, circunstancial,

c/ Las fuentes fiscales brindan índices homogéneos y continuos que permiten reconstruir el tiempo económico. Estos índices son cualitativos en la legislación y en la administración, como cuantitativos en las series cifradas de los rendimientos anuales.

En el espacio, la misma característica posibilita la visión simultánea del proceso en todas las regiones del Virreinato.

Aunque somos conscientes de que la fuente fiscal no lo es todo, su tratamiento implica en adelante para los estudios coloniales el paso de "lo estático" a "lo dinámico en períodos de larga duración e integración territorial". Nos proporciona el marco general en el cual van a encontrar su sentido muchos de nuestros conocimientos actuales y del cual deberán partir nuevas investigaciones. La dinámica temporal rescata igualmente la dinámica interna de los grupos sociales y nos acerca al planteamiento de una historia total.

### 3/ Las fuentes y su tratamiento

#### *Lo cualitativo:*

Para este estudio son fuentes cualitativas las reflexiones que sobre política económica redactaron los juristas españoles, las leyes expresas, las disposiciones administrativas, las memorias de altos funcionarios, la correspondencia administrativa, las visitas. Lo son igualmente todos los datos concernientes a la administración y recaudación, peticiones, exoneraciones, contravenciones, rebeliones relacionadas al asunto, así como información sobre técnicas productivas, organización áe la economía, costumbres ancentrales, y los cobradores.

Teniendo en cuenta el enorme volumen de la información fue necesario establecer ítems básicos clasificados por tema. Es-

tos fueron: minería, azogue, tributos, comercio, iglesia, donativos, tierras y administración (general y regional).

Cada ítem incluye numerosas leyes, datos, etc. y fue necesario historiar el proceso de cada impuesto desde su implantación; organizar su sentido dentro de las problemáticas económica, social y política de cada etapa. Averiguar la diversidad de efectos que una norma colonial y genérica puede tener en zonas distintas.

La legislación fiscal española prescribió al detalle la recaudación de los derechos reales, pero como es fácil suponer teniendo en cuenta la ineficacia derivada de la venta de los cargos públicos, los múltiples intereses de los administradores, la lejanía del control, el panorama aparecía bastante confuso.

Para resolver el problema decidimos generar para nuestros datos un banco de información, es decir una memoria dotada de una organización orientada al tratamiento estadístico de la información. Retomamos los temas adoptados, los definimos y se les dio un registro externo. Luego se identificó cada una de las variables que en principio estaban contenidas en cada tema, mediante un número y opcionalmente un nombre.

Una vez incorporados los datos al banco se pudo dar comienzo a la etapa de su explotación por computador. La serie de cruces, con-elaciones y frecuencias, mejoró el análisis y aprovechamiento de la información. Se vio claramente qué preocupaciones fundamentales ocurrieron en cada período, cómo se coordinaban las medidas de un sector con las del otro, cuándo aparecen o dejan de tener vigencia ciertos conceptos.

Esta larga tarea previa nos permitió enfrentarnos en mejores condiciones a los datos cuantitativos.

#### *Lo cuantitativo:*

El material cuantitativo está constituido por las series de rendimientos anuales de todos los ramos cobrados en cada una de las Cajas Reales del virreynato.

Estas fuentes se hallaban dispersas en-



tre los archivos españoles y los americanos. Comencé la recopilación en el Archivo General de Indias de Sevilla, donde se encuentra la casi totalidad de la documentación española de este orden. En la biblioteca del Palacio Real de Madrid hallé también algunas series aisladas, pero que completaban vacíos de Sevilla.

Al cotejar las series españolas con las existentes en el Archivo General de la Nación de Lima, descubrí que era necesario reelaborar las series. Muchas veces los gastos ocasionados en la colonia obligaban a los oficiales reales a descontar el dinero de algunos ramos, especialmente de tributos y alcabalas. Rehacían, la cuenta en una segunda instancia y enviaban a España montos particulares disminuidos. Esto comprobó que las series existentes en España no son las más perfectas.

Esta tarea de reconstrucción fue muy útil porque nos fue familiarizando con los mecanismos de la contabilidad. Muchas veces tuvimos que sumergirnos en los libros manuales a falta de sumarios. Nos ayudó además a completar períodos que faltaban en Sevilla.

Sin embargo, la documentación del Alto Perú seguía faltando. Con la creación del Virreinato de Buenos Aires, el Tribunal Mayor de Cuentas de Lima envió a la nueva capital todo el archivo correspondiente al Alto Perú. En el Archivo General de la Nación de Buenos Aires hubo que repetir el cotejo llevado a cabo en Lima. Finalmente se completó el trabajo de reunir la documentación, en los Archivos de la Casa de Moneda de Potosí y en el de la III Dirección Regional de Contribuciones de Arequipa. Posteriormente ha sido posible completar la información de algunos impuestos mineros, utilizando las series que aportan Moreyra Paz Soldán para la Caja de Potosí (Moreyra, 1953) y las ubicadas por Fisher en el Archivo General de la Nación de Lima e incluidas en su obra *Silvstr Mining in the Viceroyalty of Perú, 1776-1824*, para las Cajas del Bajo Perú. Estas últimas exigieron un trabajo de

conversión puesto que se presentaban en marcos.

Otro problema hubo que resolver, el de las diversas monedas. No todas las cuentas venían en la misma unidad monetaria, unas eran en pesos ensayados, otras en castellanos de oro, en pesos corrientes de 8 reales, y para el azogue en quintales del mismo. Fue necesario convertir todo a pesos de ocho reales que fue la moneda usada por más tiempo, en más lugares y que llegó a ser internacional. Usando el maravedí como *tercium commutationis* seguimos la evaluación hecha por los oficiales reales de 450 maravedíes por peso de plata-barra ensayada y 272 maravedíes en los de 8 reales. Fue imprescindible comparar la "raíio" en cada Caja porque solía variar de una a la otra. Los azogues se tasaron según el precio del quintal en cada momento.

Para elaborar las tablas definitivas se presentaba aún otro problema: el desorden de la administración. Por ejemplo, un mismo impuesto adquiría distinta denominación según el tiempo o el lugar; los conceptos que rendían algún ingreso eran numerosos, casi mil entre 1700-1820 y considerando la totalidad del Virreinato.

El trabajo realizado con lo cualitativo nos ayudó a resolver lo cuantitativo. Era evidente que teníamos que usar también de un programa de computación y preparar un nuevo banco de información.

En esta segunda etapa clasificamos a cada una de las Cajas con una letra. Luego pasamos a ordenar selectivamente todos los conceptos que en alguna oportunidad rindieron ingreso a la Real Hacienda. Para lograrlo usamos los temas cualitativos, más dos nuevos, Venido de Fuera y Administración de Alcabalas.

Dentro de su tema cada impuesto recibió un código numérico. Cuando las diferencias entre un rubro y otro eran sólo de término (por ejemplo, oficios, oficios vendidos y renunciados, renunciaciones), los tres llevan el mismo código.

El banco, pues, quedó listo para res-

ponder, por ejemplo, sobre la minería en Oruro de tal a tal fecha, o la minería en todo el Perú, o la correlación entre la minería y los tributos en una Caja o en comparación con algunas o todas las Cajas. Las posibilidades de utilización son infinitas, siempre y cuando se empleen correctamente las categorías implicadas y no se piense en los términos simples del análisis de crecimiento económico.

Llegados a este punto, surgía una objeción. ¿Y los vacíos de información?

En las series de rendimientos anuales del siglo XVIII, afortunadamente hay pocas faltas. En Arequipa, por ejemplo, 3%; en La Paz, 5%; en el Cuzco, 7%. Algunos aparentes vacíos no lo son porque se formaban cómputos bienales y hasta trienales. En otros casos el vacío responde al no funcionamiento de la Caja por causa administrativa, o por disturbios ocurridos en la zona, lo que ocurrió cuando la sublevación da Túpac Amara.

Sin embargo, para subsanar dichos vacíos, se formuló un nuevo programa a base de los rendimientos anteriores y posteriores de cada ramo, así como por las normales correlaciones entre los rendimientos de un ramo con los otros. El margen de error comprobado resultó inferior a 10%.

En adelante, contamos con una información completa sobre lo rendido en el Virreinato del Perú a la Hacienda Real, en un período de larga duración entre 1700 y 1820. Un porcentaje de defraudación no invalida el testimonio fiscal cifrado. Aun en las malversaciones hay coherencia proporcional y se mantiene el índice. En comparación con otras fuentes administrativas, las series fiscales son las más fidedignas, son documentos fríos provenientes de una realidad poco propensa a proporcionarlos. Sin duda esta visión serial cuantitativa no es la que tenían los hombres de la época estudiada, como tampoco poseían los instrumentos conceptuales que nosotros poseemos hoy para conocer y explorar sus sistemas y estructuras. Muchos de ellos carecían del sentido del número y no

pensaron dejarnos elementos de estadística. Pero nosotros, a pesar de ello, llegamos a establecer tales estadísticas. A veces son más válidas que las preparadas por los hombres de nuestra época para la realidad actual.

La sección cuantitativa del trabajo queda presentada, siguiendo en lo posible el sistema administrativo de la época, en Cajas Reales: Arequipa, Arica, Cailloma, Carabaya, Carangas, Cochabamba, Cuzco, Chucuito-Puno, Guayaquil, Guamanga, Huancavelica, Jauja-Matucana, La Paz, La Plata, Lima, Oruro, Pasco, Piura. Potosí, Saña-Lambayeque, Trujillo.

Además, las aduanas marítimas de fines del siglo XVIII de Paita, Lima, Pisco y Moquegua.

Luego del procesamiento por computador hemos optado por la presentación de cuatro tipos de resultados por cada Caja Real:

- a/ La presentación de las series tal como las muestran los documentos originales y con un ordenamiento simple que incluye montos totales y porcentajes de cada impuesto, totales anuales y por décadas,
- b/ La presentación de los rendimientos ordenados por temas: Minería, Azogues, Comercio, Tributos, Iglesia, Administración, Donativos, Tierras, Venido de Fuera, Administración de Alcabalas. Incluye montos totales y porcentajes en cada tema, totales anuales y por décadas.
- c/ Los rendimientos de los temas o sectores completando los vacíos de información, incluye montos decenales,
- d/ Gráficos de los resultados. Barras verticales por décadas (en cada Caja) divididas en los rendimientos de los temas.

Todo lo anterior se refiere a los ingresos, pero queda aún, en el otro lado de las Cajas, las Datas, es decir la distribución de los fondos recaudados por la Real Hacienda en el Perú.

La fuente para los egresos no es tan detallada y regular como la de recaudación. En las Cajas Provinciales, generalmente entre mayo y junio se preparaba la Carta Cuert-

ta que se enviaba a Lima con el dinero oficial provenientes de la Provincia. Se anotaban allí, aparte de los ingresos, los gastos y lo enviado a Lima. No siempre, por desgracia, con toda discriminación en cuanto a los gastos. Es posible descifrar a nivel de muestreo el porcentaje invertido en: salarios de la administración, rentas vitalicias y gastos de defensa. Los dos primeros conceptos no presentaban al parecer fuertes modificaciones y permiten entrever la gama de retribuciones, generalmente religiosas, que percibían rentas. En algunas Cajas Reales se seguían pagando, en el siglo XVIII, intereses a las comunidades por los fondos incautados en tiempos anteriores. Los gastos de defensa son indicativos no solamente del costo de las alteraciones, sino de precios y salarios regionales de diversa índole.

No todas las Cajas cubren sus necesidades, pero la tendencia general es a lograrlo, siendo más solyentes a principios del siglo XVIII, y menos en las postrimerías del período colonial español. A nivel oficial es obvio que el rendimiento minero era el principal soporte de los déficits, seguido por la imposición tributaria. Ningún gasto se prevé en las Cajas Provinciales para servicios públicos como puentes, caminos, etc. Es de suponer que una economía de trabajo semiseruil proveía mano de obra gratuita y por intermedio de instituciones como la Iglesia, haciendas, comunidades, etc.

Este trabajo es el primer intento por reconstruir orgánicamente la vida financiera peruana, tanto cualitativa como cuantitativamente. Pensamos que no es sino un comienzo para futuras investigaciones en ciencias histórico-sociales, que permitan llenar el vacío existente al período 1500-1800. Tales estudios deben cubrir los temas de la economía colonial pre-industrial y expresarlos en conceptos económicos: poner a prueba la teoría económica en contacto con la realidad peruana y comprender su dinámica; ver las conexiones entre macro-economía (trabajos como el presente de Cajas Reales) y micro-economía, en un mundo colonial, sin olvidar

las relaciones sociales de producción.

#### 4/ Fiscalidad y sociedad colonial

¿Qué conclusiones globales nos permiten los montos de la recaudación fiscal en el Virreinato peruano?

Entramos aquí al nivel de las fluctuaciones coyunturales. En el caso que nos ocupa las condiciones para este tipo de análisis son óptimas. Tenemos un espacio geográfico bien delimitado, con una economía ya estructurada en siglo y medio de situación colonial y cuyas características generales conocemos. Contamos con una fuente homogénea para observar aquella sociedad en un período de larga duración por más de un siglo. Las tendencias de las economías metropolitanas de la misma época han sido estudiadas y nos brindan un buen marco de referencia<sup>44</sup>.

Una primera observación global de las fluctuaciones de la presión fiscal en el Virreinato peruano nos muestra una tendencia al crecimiento entre sus términos extremos 1700 y 1809.

En las antiguas regiones mineras el incremento es moderado y va de 12.6 en la primera década a 19.5 en la última década para Potosí, y de 2 a 3.5 en Oruro, pero conforme avanzamos hacia el norte la oscilación se agudiza, Para el mismo período<sup>43</sup>:

En:	Va:
La Paz	de 0.9 a 8.9
Carangas	de 0.2 a 0.8
Chucuito	de 1.1 a 5.4
Cuzco	de 1.0 a 7.6 (hasta 1819)
Arequipa-	
Cailloma	de 0.4 a 12.0
Pasco	de 0.6 a 7.0
Trujillo	de 0.4 a 4.8

Ciertamente la relación entre los extremos no traduce el exacto comportamiento medio de las series. Hay características regionales que luego analizaremos.

Conviene advertir que el argumento del aumento demográfico no es explicación suficiente de la mayor presión fiscal. Ni exis-

te mejora técnica importante e incremento de la producción en la misma medida. Estas tesis clásicas responden a la verdad muy parcialmente en el caso peruano del siglo XVIII. La población está en recuperación y la producción minera no puede ser considerada en crisis, al menos en el Bajo Perú. Las causas más plausibles son otras. Primero, la reorganización de la administración colonial capaz de centralizar los cobros que anteriormente fluían exclusivamente en manos particulares. Esta contradicción entre los particulares y el estado colonial no era insalvable, porque de una u otra forma los colonos criollos resultaban beneficiados con las administraciones por arriendos o en los mayores gastos que la Real Hacienda hacía en la propia colonia, salarios, situados, etc. El problema radicaba en el nuevo volumen de la recaudación que les disputaba la organización de la mano de obra en su cómodo beneficio. La demanda creciente que ocasionaba el centro metropolitano sobre la colonia limitaba el negocio de los dueños-intermediarios. Estos últimos intentaron trasladar la nueva carga sobre los colonizados pero las estructuras semif feudales de la sociedad y la economía no permitieron un recargo, sin consecuencias sociales y políticas. El pretendido "fomento de la industria" en la política borbónica significaba en el Perú algo muy distinto: sobre-explotación de la mano de obra servil. Por esta razón el siglo XVIII se caracterizó por la cantidad y violencia de las rebeliones. En la primera mitad son las explosiones populares de rechazo al nuevo peso y en la segunda mitad este potencial de descontento va siendo capitalizado por los sectores intermedios y hasta elevados de la colonia, criollos acomodados y caciques. Estos encuentran su posición amenazada y hacen responsable al centro metropolitano, y a su carga fiscal.

Había también una segunda causa del incremento fiscal, menos comprendida en la colonia pero no menos efectiva: el alza sostenida que la economía europea presentó a lo largo del siglo XVIII, a partir de los años 20-30. Esta tendencia al alza benefició

en diverso grado a todos los sectores de la sociedad europea, acrecentando su riqueza. La velocidad de la circulación aumentó y el índice de los precios efectivos pasó en el promedio europeo de<sup>46</sup>:

1726-41	100 (índice-base)
1742-57	109
1758-70	129
1771-89	156

Los efectos de tal tendencia obligaron a la burguesía europea y a sus gobiernos a buscar en los mercados coloniales las riquezas necesarias para continuar su expansión. Revive la demanda de plata, la cual se manifiesta a principios del siglo en el Perú por la presencia insistente del comercio francés y del contrabando<sup>47</sup>. Las economías metropolitanas pugnan por orientar la capacidad de producción de las economías dominadas en el sentido de sus necesidades. No se contentan con el control global del comercio, tratan de penetrar directamente en los mercados interiores asociándose estrechamente con la clase comerciante usurera y la administración provincial. Crean mecanismos internos de dominación indirecta.

La economía colonial rinde más, los impuestos lo atestiguan y no es una casualidad que las oscilaciones medias del incremento impositivo secular sigan fielmente las mismas tendencias de las fluctuaciones económicas europeas. Y no en una sola Caja Real, sino en todas. Las características de la colonia peruana no permitían detectar este incremento sino a través de los impuestos. Los precios, sólo en un reducidísimo margen quedaban sujetos a la ley de la oferta y la demanda. En el Perú básicamente se imponían los precios desde la importación del exterior, mientras en el sector tradicional de subsistencia no existen precios detectables. Sin embargo, mucho del trabajo de las comunidades puede verse reflejado finalmente en los impuestos coloniales.

Tomemos por ejemplo a Potosí, una Caja fundamental y vinculada desde el comienzo de la economía mundial. Tomando

las medianas parciales de los rendimientos totales en décadas vemos:

	Décadas	Mediana	Indice
(a)	1700-1749	7'800,000	100
(b)	1750-1779	10'936,000	140
(c)	1780-1809	16'247,000	208

En los mismos períodos Oruro arroja un crecimiento similar y con índices (a) 100, (b) 140 y (c) 147.

La Caja de Cuzco evoluciona hasta 1779 en la misma forma con índices (a) 100, (b) 147 y (c) 667. Puede verse que conforme avanzamos hacia el norte, los rendimientos del Bajo Perú entre 1780 y 1809 se distinguen de los del Alto Perú:

	(a)	(b)	(c)
En Arica	100	150	589
En La Paz	<b>100</b>	229	858
En Pasco	100	170	1,185
En Trujillo	100	267	1,589

Estas regiones eran más accesibles a las demandas del nuevo comercio, de la nueva administración, y estaban reavivadas por el nuevo auge minero de Pasco, Hualgayoc y Huantajaya.

Otra comprobación podemos ofrecer. En Chile, las tres Cajas Reales muestran oscilación semejante no correspondiendo sus características regionales a las del Perú (Carmagnani, 1973).

Pero también los ritmos intermedios en el tiempo largo están sorprendentemente relacionados con las oscilaciones cortas en las economías europeas.

Todas las Cajas peruanas presentan una baja hacia un período crítico entre 1720 y 1740. Razones internas existen. Basta mencionar la peste que asoló el Virreinato entre 1716-21, pero es interesante observar la correspondencia coyuntural con los ciclos bajos y los altos de los precios del trigo, cebada y del centeno en Francia, lo que significa oscilaciones en la renta; y no podemos olvidar que la renta es uno de los factores de la formación económica de capital.

Mientras dichos precios bajan desde 120 en 1726 a 82 dos años después y para recaer a 75 hacia 1733, nuestras Cajas de Pasco, Potosí, Arequipa, Chucuito, Cailloma, Arica, Trujillo, Cuzco están viviendo una crisis similar en su rendimiento.

Allí no acaban las similitudes. En los años 35 a 42 la recuperación de los precios europeos alcanza índices hasta de 155 y tenemos en el Perú la misma relativa recuperación sobre todo en las Cajas mineras de Chucuito, Huancavelica, Cailloma, Pasco y por supuesto Potosí. Luego en la década de 1740-49 se produce la otra baja en Europa hasta niveles casi de 70, y es en la misma década cuando Carangas, Potosí, Pasco, Oruro alcanzaron su mínima absoluta. Finalmente, mientras los índices europeos alcanzan altos toques de 210 en 1770 y hasta de 235, en contramos igual tendencia en todas las Cajas peruanas sin excepción, sólo que nuestros índices de incremento son superiores como corresponde a lo producido por la imposición tributaria en una economía colonial que justamente se reactiva en beneficio de la metropolitana.

Estas comprobaciones en los volúmenes globales se precisan cuando descendemos en los rendimientos de los diversos sectores en los Temas que conforman cada Caja:

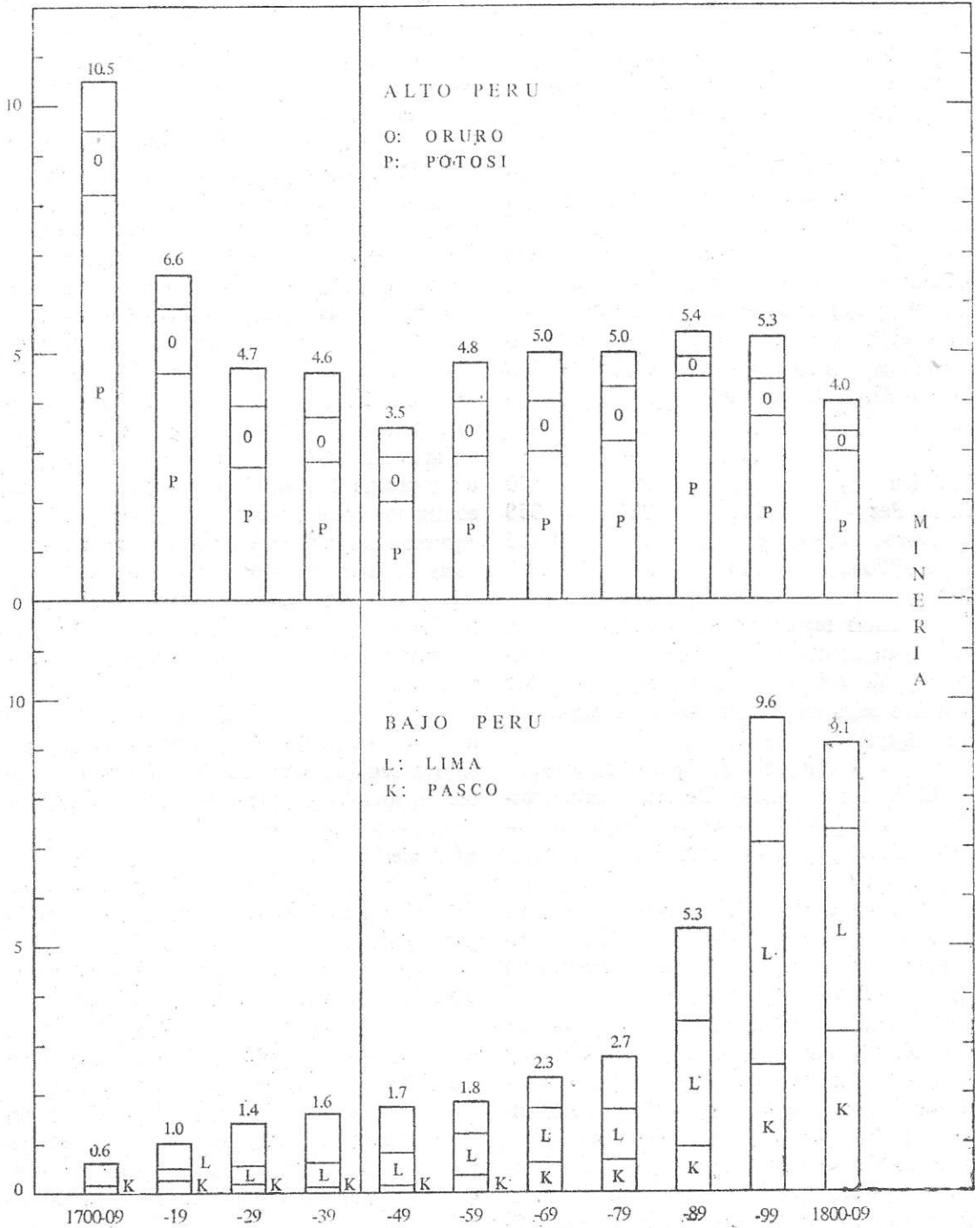
#### *a/ Minería*

Nuestro análisis se dirige al estudio del valor global de la producción minera ligada básicamente en el Perú a la extracción de la plata, desde que el oro sólo tiene una participación menor en el siglo XVIII.

Las regalías de carácter señorial "que universalmente competen a los príncipes en los minerales que la naturaleza cría en su corona" (Escalona) se han convertido en un interesante índice de producción. Genéricamente se les llamaba Quintos y se les agregaba lo recundado por ensayamiento, fundición y marca.

Este ramo de producción era el más antiguo en el mundo colonial y había tenido su apogeo a fines del siglo XVI y comienzos

MILLONES DE PESOS DE A 8 REALES



del siglo XVII. La minería era el sector que más interesaba a la demanda exterior y según las épocas tal demanda procuró controlar y ligarse a esta producción. Fue siempre el mercader el lazo de unión entre los productores y el mercado mundial, pero ya en el siglo XVIII, cuando la demanda vuelve a crecer luego de un período de cierta calma, el mercader se torna acreedor del propietario de mina y comienza a dominarlo totalmente. Como consecuencia se obtiene el aumento de la producción aunque no se hayan hecho presentes mejoras en las condiciones de la explotación.

Asimismo, los hacendados se interesan en las minas y las adquieren. Pueden aprovisionarlas de alimentos, así como el mercader las aprovisiona del fierro, la pólvora, etc.

Este proceso podía tener lugar en tanto que los mineros no invirtiesen demasiado dinero efectivo, sino que simplemente aportarían la mina, y su trabajo. El capital principal son los aprovisionamientos de los "aviadores", en especies, bienes que se avanzaban "en adelantos" al peón a precios de equivalencia muy altos.

El cuadro debe completarse comprendiendo que aún las duras condiciones de la mina eran capaces de atraer fuerza de trabajo suficiente. Sí, la población estaba creciendo, pero el trabajo en una mina era también cualitativamente mejor que la sujeción servil de los pueblos bajo los corregidores o en obrajes y haciendas. La expectativa de ganancias de un salario menos nominal y la posibilidad de hurtar algún mineral.

Sin contar las miles de personas adscritas a las minas del Alto Perú, el Estado General de Minería en 1799, presentaba (sin Puno) para el Bajo Perú, 8,875 trabajadores, más 717 mineros empresarios que mantenían en funcionamiento efectivo 546 minas de plata y 44 de oro<sup>48</sup>.

De estos totales, la minería de Pasco y alrededores contaba con 3,926 trabajadores y 188 mineros. La producción de esta fuerza de trabajo equivalía cada año a

2'586,990 pesos de 8 reales y subiría todavía a más de 3 millones en la década siguiente, entre 1800-1809.

Para facilitar la producción el estado colonial hizo todo lo que estuvo a su alcance, sin llegar a quebrar las condiciones coloniales-serviles. Se trajo la misión del barón de Nordenflicht para procurar una mejora técnica, se alentó la fundación de un tribunal de minería en Lima y desde 1735 se habían rebajado las tasas a la imposición minera de 20% al 10%.

Sin embargo, se descuida el trabajo de las minas de azogue de Huancavelica por expresa política de la corona, con el fin de favorecer las exportaciones del azogue de almacén<sup>49</sup>. Pasa pues el Virreinato, de exportador a importador en azogue y queda dependiente en un insumo crucial para su capacidad productiva.

Los rendimientos por conceptos de minería, incluyendo las ventas del azogue, son mayoritarias en Oruro y Cailloma durante todo el período. En otras regiones los rendimientos mineros eran los más importantes a comienzos de la centuria pero van dando paso a otros conceptos. Este fenómeno es perceptible en Potosí, donde, a principios del siglo XVIII, el 80% de los ingresos correspondían a minería. En 1750 ya es sólo la mitad, pasando al 10% entre 1800-09. En Carangas y en Chucuito la misma figura se repite. En otras Cajas, donde aparecía recaudación minera a principios del siglo, ésta va desapareciendo en Arica, Cuzco, La Paz, Carabaya.

Mientras tanto en la segunda mitad del siglo el panorama se transforma. Pasco duplica su producción de 1700 y otras Cajas que no tenían minería apreciable presentan gruesos ingresos proporcionales. Por ejemplo: Trujillo, Arica.

Estamos en condiciones de afirmar que la minería del Alto Perú muestra una tendencia a la baja hasta 1750 y luego permanece estacionaria aunque importante arrojando anualmente con pocas diferencias 5'000,000 de pesos de a 8 reales. En cambio en el Bajo Perú la tendencia es a la ma-

por producción superando los totales del Alto Perú desde 1780, hasta llegar al punto en que la sola Caja de Pasco sobrepasa el rendimiento de Potosí ya durante el siglo XIX.

En conclusión, no es posible hablar de una crisis de la producción minera peruana en el siglo XVIII; aun suponiendo que el contrabando disipó un importante porcentaje del monto total y teniendo en cuenta la rebaja de la tasa de imposición, los montos totales recaudados en la minería del Alto y del Bajo Perú pasan de 11 millones en 1700-09 a 15 millones en 1790-99.

En 1817 la puesta en marcha en el Cerro de Pasco, de varias bombas inglesas para el desagüe de las minas hacía esperar una cuantiosa producción ya reflejada en el repunte del año 1820.

Si duda cabe, echamos una mirada a los quintales de azogue vendidos. En el Bajo Perú el monto del azogue salta de 1'084,817 en la primera década a 7'561,727 en la última, mientras tierras arriba la venta va estacionaria y con tendencia a la baja, entre 3 y 2 millones.

Este crecimiento minero estimulado desde el exterior repercutió no obstante de manera negativa en la estructura productiva interna. Esta última permaneció sin alteración y muy frágil. El negocio minero radicaba precisamente en el corto margen entre el bajo costo de producción y los precios impuestos desde el exterior.

La mayor ganancia solamente podría provenir de la reducción del costo en mano de obra. Por esta razón las innovaciones técnicas no alcanzaron un desarrollo sensible en tanto tiempo.

### *bj Tributos*

Este gravamen de carácter personal y propio de las relaciones semiserviles resulta clave en la formación económico-social peruana del Virreinato.

Es un testimonio indicativo de la población, de las formas de control de la misma, así como de la correspondencia existente entre su cobro y las diversas actividades

productivas.

Quien pueda sugerir que los rendimientos tributarios en las Cajas no traducen fielmente la realidad de la población afectada se quedaría sorprendido al ver cómo aparecen en las series los efectos de las calamidades biológicas como pestes, las recuperaciones demográficas zonales, las modificaciones administrativas y las que tienen que ver con la producción.

La peste que asoló el Perú a principios del siglo XVIII, repuntaba entre 1714 y 1721, y se deja sentir en las cifras de tributos. La contracción es constante en las tres primeras décadas del período en todas las Cajas y por encima de sus características regionales. Puede sugerirse que la peste no fue sino la culminación de una crisis de la estructura poblacional de los naturales ocasionada por el agotamiento. Las condiciones de trabajo, la dieta, los desplazamientos, etc., realizados contra su anterior forma de asentamiento llegaría a su punto más bajo en los años 1720-29.

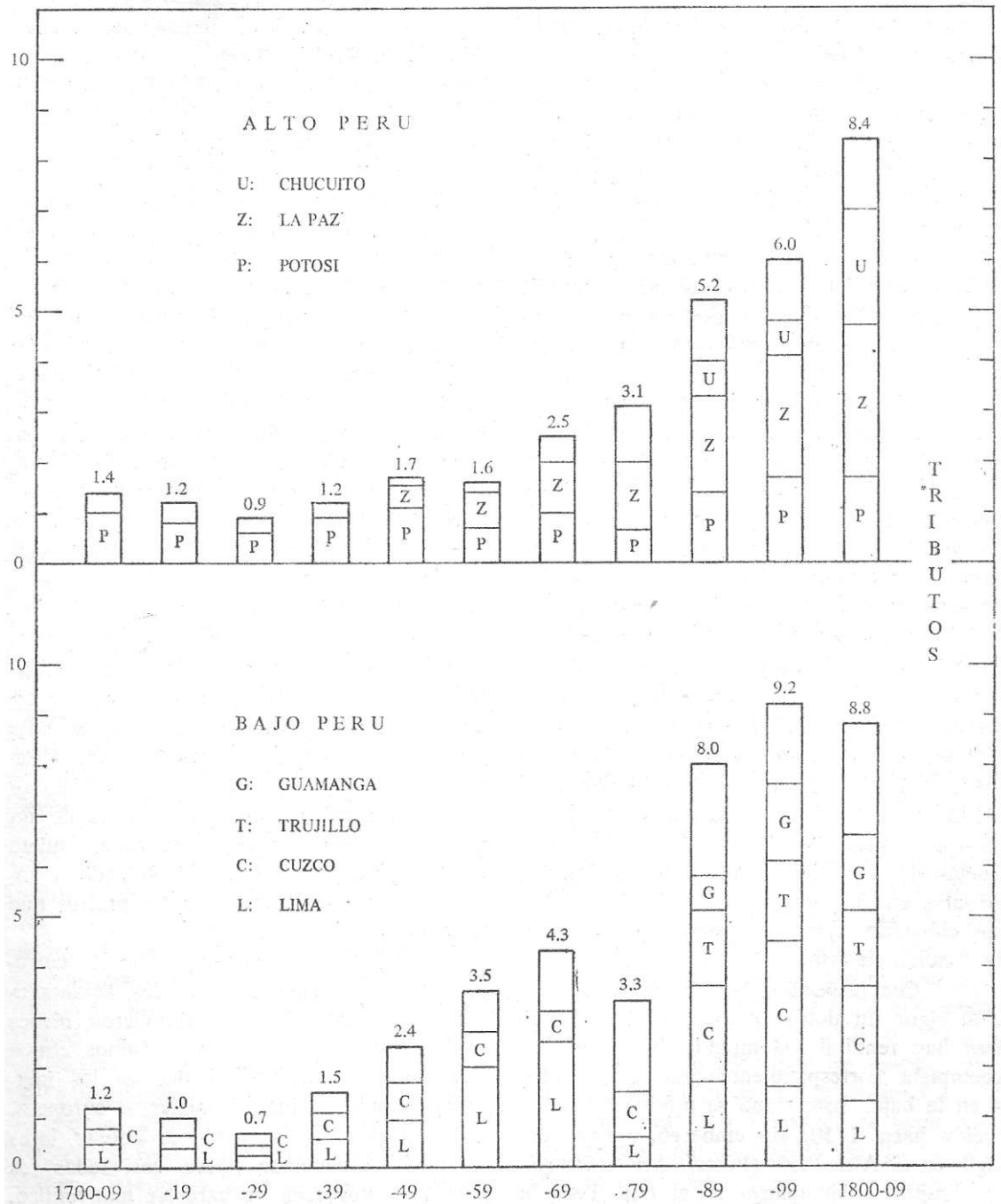
Las disminuciones más graves se notan en Potosí que baja de 1.0 en la primera década a 0.8 en la segunda y a 0.6 la tercera. Arequipa lo hace en el mismo lapso de 20 a 8 y 6, Pasco de 2 a 1 y 0.7, Piura de 79 a 59 y 12. Las más leves, en La Paz de 28 a 26 y 19, en Trujillo de 10 a 8 y 8.

Desde los años 30-39 la recuperación se presenta absoluta con intensidad varia. Arequipa y Cuzco casi duplican, Piura y Saña marchan todavía mejor. Los totales generales del Bajo Perú, que rindieron 0.7 en la década 20-29, suben a 1.5, mientras que el Alto Perú la recuperación es más lenta y oscila entre esas décadas de 0.9 a 1.2. O sea que la mínima permaneció más alta en tierras alto peruanas y la máxima de recuperación más alta en la zona del Perú actual.

Desde allí en adelante los tributos no cesan de crecer en esa misma proporción. A fines del siglo, Bajo Perú rinde 9.2 (millones) en la última década, y el Alto Perú 6.0 (millones). Es interesante avanzar que la recuperación detectada en tributos corrs-



MILLONES DE PESOS DE A 8 REALES



ponde a la etapa más crítica para el rendimiento fiscal general; en cierta manera la precede. Esta crisis fiscal se produjo en la década de 40-49.

En comparación con otros sectores, la tributación adquiere dimensiones muy explicativas. Con el comercio tenemos que cada vez que la Real Hacienda aumenta su recaudación de tributos, la del primero baja y viceversa.

Esto tiene una explicación en la estructura colonial. Se trata de una economía de reproducción simple bajo relaciones semi-serviles. Los bienes producidos con la sujeción van a la Real Hacienda, a través del tributo, o quedan en manos de los colonos; los cuales entonces cuentan con los medios necesarios para comprar.

Esta sorprendente correlación se cumple en todas las Cajas y momentos de la etapa estudiada. Pone, pues, de manifiesto la gran contradicción entre el centro metropolitano y los colonos. Ambos pugnan por el beneficio que produce la condición colonial, el trabajo servil o muy barato. Pero en toda forma el flujo de capitales abandonaba el territorio, ya sea en los envíos oficiales a España o en las compras de bienes útiles, la mayoría de ellos suntuarios, que los particulares hacían. Estructuralmente ambos sectores debían su condición al tributo indígena. Las quejas de los criollos contra los malestares sociales en la colonia incidían en los abusos cometidos, pero no pudieron referirse a la función de tributo.

Con respecto a la minería, la tributación sigue un doble comportamiento. Mientras hay rendimiento minero, la tributación acompaña correspondientemente en el alza y en la baja. Este ritmo se produce sin alteración hasta 1750; sin embargo, a fines del siglo en el Alto Perú (Potosí, Arica, Oruro) en Trujillo y Huamanga en el Bajo Perú la tendencia es el aumento de los tributos cuando la minería desciende. Es decir, si el sector de los metales no genera ingresos suficientes, la estructura extractiva se repliega a la explotación directa de los tributos en

los sectores agrícolas y de obrajes. Por esta razón, los diezmos aumentan en conexión.

En la tenencia secular, los tributos rinden a la Real Hacienda menos que la minería. En cambio, en el Bajo Perú la situación es inversa o equivalente, lo que demostraría mayor diversidad productiva.

En el Alto Perú, Potosí, La Paz, y desde 1780 Chucuito, son las Cajas que arrojan el 80% de la tributación. En el Bajo Perú son Cuzco y Lima, y desde 1780 también Huamanga y Trujillo, las que alcanzan el 90%.

La hipótesis que plantea la agravación de la condición colonial luego de la rebelión de Túpac Amaru-Hns. Caíari, encuentra plena confirmación en el cobro de los tributos<sup>50</sup>. En la década de 1780-89 y pese a los trastornos acaecidos, la recaudación por este concepto se duplica en el Bajo Perú y sobre todo en Cuzco. En el Alto Perú sube un 40% y en ambas regiones sigue aumentando en las décadas siguientes.

#### *c/ Comercio*

Hablar de un comercio en una sociedad como la peruana colonial puede parecer un contrasentido. Sin embargo, la renta feudal armoniza y se complementa en el Perú con áreas de mercado reducido. Esto es posible si consideramos que se trata de un mercado de características coloniales, sujeto a la demanda del exterior y obligado a absorber lo que se impone y a los precios que se impone.

Bajo la encomienda o bajo los corregimientos la norma era que los detentadores de la mano de obra obtuvieron bienes producidos por su gente a bajísimos costos para poder luego introducirlos en los mercados coloniales, intercoloniales o europeos. No habiendo, pues, mercado de trabajo, leyes de oferta y demanda libres, casi todos los procedimientos eran de carácter monopólico. En esto no había ninguna incoherencia puesto que así estaba orientada la política comercial del Imperio español.

Es este comercio el que deja huellas en la administración fiscal y el que muestra

un aumento progresivo a lo largo del siglo XVIII; sin embargo las antiguas relaciones se reconstituyen siempre. Una muestra muy orientadora es el comercio de los corregidores. Necesitando el estado colonial incrementar sus rentas y encontrándose los colonos-comerciantes en un momento crítico, resuelven la coyuntura oficializando las ventas de los corregidores. La medida había sido convenientemente favorecida por la expansión mercantil europea que ya estaba recurriendo a la guerra colonial para conquistarse los mercados que le eran necesarios<sup>51</sup>. Fluyen las mercancías al Perú, los precios se abaratan en Lima, donde se vive una época "gloriosa", pero los naturales ven sumarse a sus ya pesadas cargas la del pago del "reparto" forzoso. La capacidad productiva de los trabajadores nativos es limitada y las rebeliones, que ya se habían venido produciendo con alarmante frecuencia y violencia, se hacen generales.

Sin embargo, las alcabalas aumentan, los almojarifazgos también, pero, hecho curioso, cuando se oficializa el comercio de los corregidores, baja sensiblemente lo pagado por las ventas de los criollos y el mayor peso recae en la "alcabala de tarifa" o sea la de indios.

Ciertamente los intercambios interiores aumentan. Entre las zonas urbanas, mineras y rurales las transacciones se multiplican pero debido a un estímulo exterior. En el Perú los mercados urbanos y mineros son embrionarios e inestables, frente al mercado exterior que presenta una forma más estructurada. Sin embargo, este hecho no puede hacemos olvidar que existe paralelamente un incremento de las fuerzas productivas interiores en armonía con el crecimiento demográfico (obrajes, hacienduelas, artesanías proliferan), produciendo en algunas regiones una ampliación limitada de los mercados zonales (en algunos casos, ferias).

Para satisfacer la demanda exterior, además de oficializar las ventas forzosas, los comerciantes se ven obligados a promover algunas producciones. Las minas entre otras,

desde que necesitan prontas monedas para<sup>1</sup> sus pagos externos y ya no tanto stocks en especies de negocio diferido.

Es necesario recordar aquí las diferencias de los precios pagados en especie y los pagados en dinero. Los primeros, llamados "auli" en el Perit, se les tasaba oficialmente con un recargo de 100%.

Consecuencia de lo anterior, es el alejamiento de los circuitos monetarios por parte de sectores que bajo las condiciones anteriores todavía podían participar. Y aunque algunos centros urbanos crecen, el mayor número de pobladores se las arregla con la conocida moneda supletoria de las "señas" o "fichas". La estructura de dominación puede permanecer.

El panorama se va a complicar cuando el dinamismo de los comerciantes extranjeros y españoles no se conforma con las esperas y dilaciones a que los obligan los limeños y pasan ellos mismos al interior a realizar sus ventas. Las protestas del Consulado generaron todo un clima de indignación "nacionalista".

Salen gananciosos sólo los dueños de un capital muy sólido y entre ellos los limeños que son representantes de firmas como la de los cinco gremios mayores de Madrid y aún de inglesas.

El estado metropolitano interviene también en el proceso. No hubo sector que recibiera más atención oficial que el comercial. Diversos reglamentos lo normaron en lo grande y en lo pequeño, pero con la expresa política de participar más activamente de los beneficios del nuevo flujo. Esto 110 dejó de ser percibido por los colonos, pero su posición en la condición colonial era de todas maneras tan favorable y tenía tanto que perder con un alzamiento de los colonizados que continuaron como renuentes vasallos de la corona española.

En las estadísticas globales, Alto Perú da un rendimiento comercial estacionario hasta el año 40, luego decae en un 20% en la siguiente década y a partir de 1755 comienza casi a duplicarse en cada década. De

446,038 ps. en 40-49, llega hasta 4'683,586 en 90-99.

En el Bajo Perú el rendimiento es algo diverso. También se encuentra en descenso a mediados del siglo, pero a diferencia de la otra parte el punto crítico es en 10-19. ¿La epidemia, el contrabando? Probablemente ambos. Finalmente el ascenso comercial es el más grande entre todos los sectores pasando de los 10 millones por década. A principios del siglo los mismos impuestos rendían en promedio 3 millones solamente. ¿Puede hablarse de crisis comercial? A la luz de rendimientos tan cuantiosos dicha crisis aparece mal sostenida.

La imagen de la crisis comercial peruana en el XVII se generó al utilizarse exclusivamente la documentación del Consulado de mercaderes de Lima, es decir la voz del gran comercio monopolista tradicional. No es inexacto que existiera una pugna entre Buenos Aires y Lima para lograr el abastecimiento del Alto Perú y tampoco lo es que el puerto del Plata creció más rápido y sólidamente que Lima en el período. Pero ¿el crecimiento comercial colonial era todo?

El sistema comercial tradicional de Lima sufrió menoscabo, pero en muchas formas, como hemos visto para la minería, se aumentó y diversificó la producción en este Bajo Perú.

La industria obrajera extendió su producción en los mercados alto peruanos. La de vinos y aguardientes alcanzó tal auge que la administración inventó un gravamen a la circulación de dichos licores llamado Nuevo Impuesto. Solamente en Arequipa y entre 1780-82 produjo este impuesto 100,000 ps. mientras otros impuestos al comercio y minerías ascendían. La apropiación de las tierras de los jesuitas, aparte de las implicancias políticas e ideológicas, favoreció a un numeroso grupo de criollos.

Sin embargo, dentro de la tendencia comercial ascendente se distinguen claramente tres ciclos. Los tres se presentan en todas las Cajas pero con ligeras variaciones.

(a) 1700-50: teniendo como base 100

el rendimiento de la década 1700-09, vemos que Trujillo, Arequipa, Cuzco y La Paz bajan ininterrumpidamente hasta 1739, mientras Oruro y Potosí suben. Luego, cuando las otras cuatro se recuperan, caen recién Oruro y Potosí, sincronizadamente en 1750. Las razones son simples y, aparte de las ya mencionadas, queda la vinculación de la estructura del gran comercio con las importaciones internacionales en aquellas épocas cortada por la desorganización de las flotas.

Oruro y Potosí no lo sienten tan pronto y se compensan con el contrabando del sur pero no escapan.

(b) 1750-1800: es la etapa del auge comercial. Los índices ascienden desde 100 a 1,500 y 2,000. Es el período de los registros sueltos, la presión comercial europea y el comercio de los repartos.

(c) 1800-1820: nueva baja, que se muestra primero en Arequipa y Cuzco al 800 para manifestarse una década después en Oruro, La Paz y Potosí. Una vez más, la decisiva influencia de las interrupciones ocasionadas por las guerras europeas afectan el comercio colonial condicionado por las estructuras externas.

La posición de intermediarios de los comerciantes peruanos les hacía sentir vivamente las variaciones coyunturales de la estructura comercial externa y las relacionadas con la capacidad productiva interna. Su relación con el exterior les era desfavorable, pero toda su existencia y dinamismo estaban orientados así y no estaba en sus manos cambiar la situación. Al estrechárseles el margen de ganancia en la última baja del siglo XIX, pensaron liberarse de la tutela impositiva española y lograr "su" independencia. Su actitud, qué duda cabe, coincidía con los intereses comerciales británicos que también habían buscado eliminar al intermediario español. Las cifras de que disponemos en algunas Cajas para los primeros períodos de la República demuestran una nueva etapa de auge comercial.

Para terminar con el comercio daremos un cuadro global comparativo del vola-

men de cada Caja en este importante tema. Lima va a la cabeza con 84 millones, durante todo el siglo XVIII. Para el mismo período:

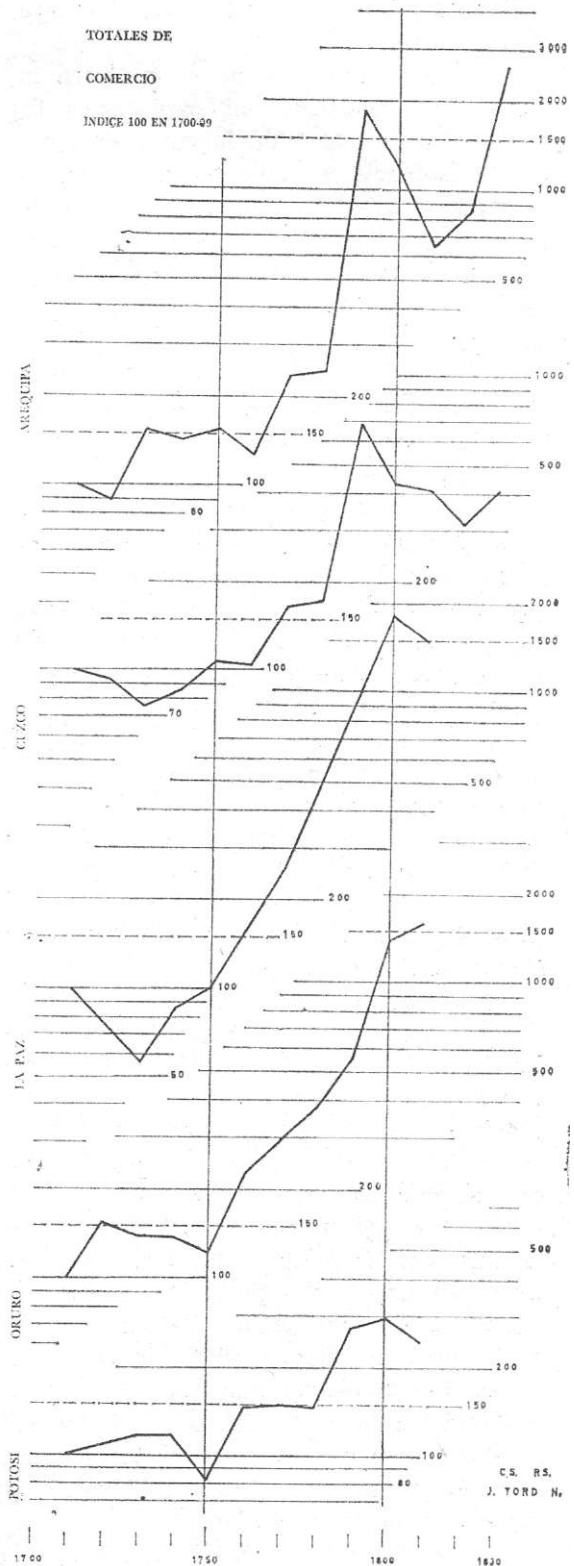
Potosí:	5'202,601 pesos de a 8 reales
Cuzco:	3'890,214
Arequipa:	3'190,265
La Paz:	2747,016
Trujillo:	2'257,284
La Plata:	1'486,325 (entre 1770-800)
Oruro:	1'296,951
Pasco:	1'293,942
Guamanga:	1'050,182 (entre 1780-800)

*d/ Tierras*

En este tema se clasificaron exclusivamente las tierras vendidas o arrendadas a particulares y por lo tanto las composiciones. Sabemos que la mayoría de las apropiaciones y usurpaciones de terrenos agrícolas no constaron formalmente en Real Hacienda, pero vale la pena anotar estas cifras porque tienen también su sentido.

En el Bajo Perú, la primera década da 5,497 ps., la segunda 2,502 ps. y la tercera, durante la gran decadencia minero-comercial, (1720-29) la suma monta a 177,554 ps. seguida por otro importante monto de 58,472 (en 30-39). Decae luego y sube a 625,917 ps. para la década 60-69, donde las ventas de temporalidades de jesuitas podrían justificar el pico, no repetido en el siglo XVIII, y que implica un desplazamiento importante de la propiedad agraria en un momento muy oportuno de expansión minera, de centros urbanos, etc. Finalmente entre 1780-1800, da 137,273 ps. y 270,259 ps.; puede tal vez sugerirse que algunas haciendas comenzaron a consolidarse desde entonces en un proceso que por encima de la independencia vino a culminar en el siglo XIX. El carácter de los momentos de apropiación se insinúa distinto. En el primero la tierra sería una compensación, mientras que en el segundo parece una inversión más estructurada y orientada.

Las zonas donde más ingresos se perciben en este tema son Arequipa (cuyas tasas siguen creciendo en 114 entre 1820-29 y



157 entre 1830-35) y en Lima, Carabaya, Cuzco y Pasco.

En el Alto Perú no se producen ingresos muy importantes ni oscilaciones tan significativas; hasta 1780 la curva de rendimiento es pareja y tendiendo a la baja, entre 9,000 y 3,000 ps., pero, luego de 1780, sigue el modelo de las zonas norteñas y pasa a 12,000 ps. y 70,000 ps. para las décadas (80-89) y (90-99), respectivamente, y todo indica que el fenómeno de compensación detectado ante la crisis temprana del Bajo Perú se repite 80 años más tarde en el Alto. La única zona importante, Potosí, e/ Propios o administración

Este tema sufre una gama de impuestos propios de la contabilidad de la Caja, pero que se refieren a la vida de los colonos que manejan el dinero dentro de la colonia.

Ramos como los oficios o papel sellado significan referencias muy remotas vistos cuantitativamente. En cambio, en detalle son ilustrativas sobre la burocracia colonial.

Los más importantes son los ingresos de empréstitos de los particulares a la corona, los llamados Extraordinarios, los Depósitos de Real Hacienda y Particulares. Este grupo existió en la Real Hacienda desde el siglo XVII, pero en el siglo siguiente cambió de sentido y de volumen.

Se convierten en una forma de inversión de capitales en las Cajas del Estado colonial. En este caso la Real Hacienda no hacía sino la misma función que algunos comerciantes o eclesiásticos venían realizando desde antiguo. Los intereses parecen no haber sobrepasado nunca el 5%.

¿En qué invertía la Real Hacienda estos ingresos? En principio los capitales se encontraban respaldados por la regularidad de los cobros que se ejercía y se suponían debían crecer de año en año. Más tarde, el mismo estado colonial emprende negocios como el del estanco de Tabacos para lo cual se abrió un empréstito preciso, las loterías, etc. No era raro que luego se subastara el negocio en algún particular.

A fines del siglo XVIII los ingresos de

estos ramos propios aumentan en cuatro y cinco veces. Sin duda, hay correspondencia con la mayor circulación y movimiento de capitales, pero incide activamente la liquidación de las temporalidades de los jesuítas, que nosotros hemos incluido en la administración, ya que todo no correspondía a ventas de tierras.

Las temporalidades proporcionan a la Real Hacienda un aumento importante. Veamos algunos ejemplos:

ORURO	ps. de 8 rs.
1770-79	125,405
1780-89	50,000
1790-99	60,000
TOTAL	235,405

#### AREQUIPA

1770-79:	34,354
1780-89:	295,130
1790-99:	257,748
1800-09:	155,530
1810-19:	70,000
1820-29:	20,000
1830-39:	10,000
TOTAL:	1*152,662

En La Plata, Lima y Potosí, lo producido en cada Caja, sobrepasa el medio millón.

Estos ingresos significan una momentánea descongelación de un sector de la propiedad eclesiástica que beneficia a la Real Hacienda, pero sobre todo a los criollos. En principio no parecerían coincidir los ingresos por temporalidades y los valores conocidos de los bienes de los jesuítas.

Si bien la estructura colonial contenía la expansión productiva de la economía criolla, al parecer brindó a los mismos criollos la oportunidad de recibir una renta sucedánea que les permitiera tm pasar.

Algunos criollos se beneficiaron dentro del nuevo margen de posibilidades de la Real Hacienda, basándose como siempre en la posibilidad de explotación de la mano de obra del sector colonizado.

En este tema, es claramente perceptible la contradicción que de larga data van teniendo las rentas de la Iglesia y las de los criollos. No solamente con las temporalidades, desde comienzos del siglo comprobamos que todo aumento en el porcentaje que dentro de la Caja tiene lo de administración se realiza a expensas de las rentas eclesiásticas.

Por ejemplo en Arequipa y por encima del aumento global, el porcentaje comparado de ambos sectores no puede ser más evidente.

Décadas	1709	19	29	39	49	59
Admin. (A)	18.01	27.15	11.87	9.27	8.34	18.78
Iglesia (I.)	31.67	27.77	20.63	19.29	15.06	29.34

Décadas	69	79	89	99	809
Admin. (A)	12.55	40.10	17.19	20.82	43.35
Iglesia (I.)	33.88	15.01	7.0	7.47	6.59

En grados varios el fenómeno se cumple en todas partes y se reafirma donde poseemos datos posteriores a 1820.

Ante las etapas difíciles en la producción colonial, como lo fue la de 1710-30 en la minería de Potosí y Oruro, la tendencia de los criollos es a refugiarse en los oficios de la Administración. Así en Oruro, mientras la minería tiende a la Baja, Administración pasa de 39,000 pesos a 52,000 pesos en esas fechas y en Potosí de 333,000 pesos a 1'093,127 pesos.

Las Cajas que mayor monto de administración presentan son Lima con 76 millones en el siglo completo. Potosí con 13 millones y La Plata con 8 millones (en sólo 3 décadas). Entre 3 y 4 millones: Arequipa y La Paz. Entre 2 y 3 millones, Cuzco, Oruro, Cochabamba, Trujillo y Huancavelica-Guamanga.

## 5/ Epílogo

Un estudio de esta naturaleza no permite conclusiones sobre los hechos concretos que culminaron en la independencia política del territorio peruano. Su aporte estriba en la presentación de las tendencias sociales y económicas que afectaron a la sociedad colonial peruana en su conjunto duran-

te el siglo XVIII que precedió a la ruptura política. Nos explica qué había venido ocurriendo en diversos niveles de esa sociedad.

Lo reflejado en las Cajas Reales no es todo; sin embargo, son pocas las modificaciones estructurales que escapan a la contabilidad pública. Y la implacable secuencia de sus rendimientos permite además seguir año por año, década por década o en todo un siglo, los movimientos coyunturales, los ciclos, las crisis de diversos aspectos.

La presencia y complementación de las regiones Alto y Bajo peruanas en las Cajas, recupera la unidad real del mundo peruano, que tan a menudo pierde su sentido al ser observado desde las divisiones político-administrativas posteriores.

Lo más interesante no obstante en un trabajo de este orden es el análisis del mundo colonial desde dentro y con base en fuentes de primera mano. Se ha especulado demasiado con generalizaciones elaboradas a priori.

Las Cajas Reales peruanas demuestran primeramente la estrecha ligazón entre la economía europea en crecimiento (siglo XVIII) y la peruana. Esta última es instrumentada por la primera: mientras Europa camina en los albores de la revolución manufacturero-industrial, el Perú debió acomodar su economía de explotación servil y reproducción simple para complementar la demanda europea.

Esta situación vinculada a la coyuntura internacional tuvo que armonizarse con el desarrollo interno de la sociedad colonial. Aquí, las contradicciones propias de una forma de feudalidad con substrato andino comenzaban en el siglo XVIII a exigir soluciones. No eran ajenos a este proceso ni el crecimiento demográfico iniciado a partir de principios del siglo, luego de la epidemia que asoló el Perú (1715-19), ni la decadencia contemporánea de la antigua "nobleza peruana de encomenderos", denunciada en su memoria de Gobierno por el Virrey Armendáriz en la misma época. El punto bajo en todas las Cajas del Virreinato corresponde y

confirma esta crisis de la que ninguna región escapa.

Posteriormente, el poderoso incremento de la recaudación en todos los ítems considerados evidencia, por encima de la expansión de la población, de la reorganización fiscal y de la mayor presión metropolitana, un crecimiento real de las fuerzas productivas. Hay una reactivación de la economía capaz de hacer frente al cobro fiscal.

El nuevo crecimiento económico, orientado primero al mayor movimiento comercial, benefició casi con exclusividad al sector criollo, al estado metropolitano y a las industrias grandes y chicas promovidas por sectores medios a los cuales el auge criollo venía perjudicando.

En todos los sectores coloniales del siglo XVIII se abren polémicas. Los criollos del tipo de Bravo con su *Voto consultivo*, de Baquijano con su *Elogio*, los rebeldes de diverso cuño con sus ideologías confusas y/o contradictorias, los reformadores administrativos con sus informes críticos y hasta las discusiones y series de proyectos científico-técnicos para la minería, las industrias de diversa índole. Cada grupo perfila sus inquietudes. E incluso dentro de los mismos criollos limeños se esbozan claramente las tendencias liberales (Feijoo de Sosa) y las conservadoras (Garrió de la Vandera).

Sin embargo, aunque todos estos sectores consideraban las consecuencias del diario acaecer, se enfrentaban a hechos que los sobrepasaban. La tardía reorganización estatal de España conllevó al perfeccionamiento de su fiscalidad colonial y por ende a retirar de las manos de los criollos de Lima y de provincias beneficios que antes podían manejar libremente. No habiendo industrias en el Perú (y casi tampoco en España) es en el comercio donde se empeña la batalla.

La recaudación comercial sube y los productos circulan en el interior pero tienen que hacerlo en un medio socio-económico casi sin numerario, con fuertes grupos que mantienen formas de economía "natural". Sin embargo, todo aumento del monto comercial de-

be hacerse en detrimento del cobro tributario.

La expansión interna del comercio originó la nueva violencia de los "repartimientos forzosos" de mercaderías por corregidores, quienes daban primacía a sus ventas en detrimento de los tributos (Tord, *Comercio y tributos*, Lima, 1974) y en consecuencia, afectando a los detentadores directos de la sujeción tributaria y de las economías sostenidas en aquella antigua forma.

Paradójicamente, para hacer frente a la modernización comercial, se refuerzan algunos lazos tradicionales, tanto tributarios como de "economía natural". Esto ha sido planteado como una "rearcaización", pero en realidad no puede nunca existir tal proceso en la historia. Cada etapa adquiere sus propias características, aunque en apariencia tengan mucho en común con momentos previos cualitativamente distintos.

Los comerciantes toman la iniciativa económica en la minería, donde, contra lo que comúnmente se pensaba, nos encontramos ante un auge de repunte secular. El carácter no es el mismo en el Alto que en el Bajo Perú. En este último la producción no cesa de crecer en todo el siglo, y en mayor proporción aún que la indicada por los gráficos del rendimiento de la Real Hacienda, ya que desde 1736-37 se rebaja el impuesto del 20% al 10%.

Esta rebaja, solicitada desde mucho tiempo atrás significó otra victoria del comercio y en menor escala de la minería. La mayor producción minera sustenta la economía viñeal, da trabajo a miles de trabajadores semijomaleros y fundamenta el fidelismo a España de vastos sectores dirigentes limeños y potosinos. El auge pudo y debió ser aún mayor, pero tanto la estructura tradicional del país, la forma de los créditos, la ausencia de capitales necesarios, entre otras causas externas, no lo permitieron.

Este incremento minero-comercial se vio redondeado por la secularización de las temporalidades de los jesuitas, muy en especial haciendas. Fenómeno que no deja de percibirse en las Cajas.



Los ramos de Administración crecen enormemente también y todo parecería indicar que la Caja Real comienza a trabajar como una oficina de carácter financiero. Sin embargo, esa "burguesía" no llega a consolidarse. Funciona al servicio de antiguas relaciones sociales que perduran y son mayoritarias. Y en su frente externo no goza tampoco de autonomía.

El aumento exorbitante de la recaudación tuvo su contrapartida en los gastos. Una mejor administración resultaba más ca-

ra para la metrópoli mientras los gastos de la defensa en las colonias y en la metrópoli crecían de año en año. Sin modificaciones en la estructura productiva o social, el cobro incrementado preparó una situación explosiva. Todo agravado, si cabe, por la presencia de funcionarios corrompidos.

La contradicción entre el centro metropolitano y los colonos se agudizó y preparó el camino en la búsqueda de una solución del tipo de la que tuvo lugar cuando las circunstancias lo favorecieron.

1/ R. C. 15 de Octubre de 1595, en: Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía. Publicada por Pacheco, Cárdenas y Torres Mendoza, Primera Parte, t. XVIII, pág. 279, (Madrid, 1864-84).

2/ Roberto Levillier, *Gobernantes del Perú*, t. VIII, (Madrid, 1929).

3/ Juan de Solórzano Pereira, *Política indiana*, 5 vols. (Buenos Aires). Madrid, 1930; Gaspar Escalona Agüero, *Gazophilacium regium perubicum*, (Madrid, 1775).

4/ Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia, *Historia general de la Real Hacienda... escrita por orden del Virrey Conde de ReviUagigedo*, 6 vols. (México, 1845-1853).

5/ Recopilación de leyes de los reinos de las Indias, (Madrid, 1953); José Matrayra Ricci, *El moralista filatélico*, (Lima, 1819).

6/ Francisco López de Cervantes, *Discurso según do, la variedad que lia tenido la administración por mayor de la Real Hacienda del Perú...* (Edit. Engel Sluiter, H.A.H.R. 25, 1945), pp. 226-256.

7/ Miguel Feijoo de Sosa, *Nuevo Gazoñlazio Real*, (Manuscrito) en: B.N.P. Ms. 04258.

8/ Pedro V. Cañete y Domínguez, *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal... de la provincia de Potosí*. (Bolivia, 1952).

9/ Tibor Wittman, *La riqueza empobrece. Problema de la crisis del Alto Perú colonial en la Guía*

de P. V. Cañete y Domínguez, en: *Acta Histórica*, t. XXIV, (Szeged, 1967).

10/ *Ibid.*, pp. 15, 16.

11/ Emilio Dancuart, *Anales de la Hacienda Pública del Perú*, t. I (Lima, 1905).

12/ Ricardo Levene, *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata*, 2 vols. (La Plata, 1927, 28); Clarence Haring, *El Imperio Hispánico en América*, (Buenos Aires, 1966); Clarence Haring, "Los libros mayores de los Tesoros Reales en hispanoamérica del siglo XVI" en: *Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas*, 2a. época, 9, (Caracas, 1920); Roberto Levillier, "El oficial de Real Hacienda del siglo XVI", estudio preliminar al primer volumen de la *Correspondencia de los oficiales reales de hacienda del Río de la Plata*, (Madrid, 1915); Roberto Levillier, "Libro de la fundición y de los derechos de quintos reales 1548", en: *Revista del Archivo de la Biblioteca Nacional*, 1, (Quito, 1037).

13/ Emilio Romero, *Historia económica y financiera del Perú*, (Antiguo Perú y Virreynato), I (Lima, 1937).

14/ Earl Hamilton, *American Treasure and the Price Revolution in Spain, 1851-1960*, (Cambridge, Massachusetts, 1934); Earl Hamilton, *War and Prices in Spain, 1651-1880*, (Cambridge, 1947).

15/ Enrique Florescano, *La Historia Económica en América Latina*, Septentas, 11, p. 17.

16/ Mencionados en nota 12.

- 17/ Guillermo Céspedes del Castillo, "Reorganización de la hacienda Virreinal peruana en el siglo XVIII", en: **Anuario de historia del Derecho Español**, t. XXIII, pp. 329-69.
- 18/ Manuel Moreyra Paz Soldán, "Valor histórico de los libros de contabilidad hacendaria colonial" en: **Revista Histórica** (Lima), t. XXII, pp. 311-35 (Lima, 1955-56).
- 19/ M. Encarnación Rodríguez Vicente, "La contabilidad virreinal como fuente histórica" en: **Anuario de Estudios Americanos**, t. XXIV (Sevilla, 1967) pp. 1523-42; M. Encarnación Rodríguez Vicente, "La situación financiera de las Indias españolas en el primer cuarto del siglo XVIII a la luz de la contabilidad virreinal", en: **Actas del XXVIII Congreso Internacional de Americanistas**, (Stuttgart, Munchen, 1968).
- 20/ Ismael Sánchez-Bella, **La organización financiera de las Indias, siglo XVI**, (Sevilla, 1968).
- 21/ Fierre ct Huguette Chaunu, **Seville et L'Atlantique 1504-1630**, 11 volúmenes, (París, 1955-1959).
- 22/ Fernand Braudel, **El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II**, (México, 1953).
- 23/ Marcelo Carmagnani, **Les Mecanismos de la Vie économique dans une société colonial: Le Chili. (1680-1830)**, (París, 1973).
- 24/ Manuel Moreyra Paz Soldán, En torno a dos valiosos documentos sobre Potosí. Los quintos reales y las pragmáticas secretas sobre la moneda. (Lima, 1953); Manuel Moreyra Paz Soldán, La tesorería y la estadística de la acuñación colonial en la Casa de Moneda de Lima, (Lima, 1942); Manuel Moreyra Paz Soldán, "La técnica de la moneda colonial", (México, 1945).
- 25/ Guillermo Lohmann Villena, **Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII**, (Sevilla, 1949).
- 26/ Alvaro Jara, **Tres ensayos sobre economía hispanoamericana**, (Santiago de Chile, 1966).
- 27/ Lewis Hanke, **La villa imperial de Potosí. Un capítulo inédito de la historia del Nuevo Mundo**, (Sucre, 1954); Lewis Hanke, "An Unpublished Document on the Junta de Hacienda de Indias", en: **Revista de Indias**, 80, (Madrid, 1969).
- 28/ John Fisher, **Government and Society in Colonial Perú. The Intendant System (1784-1814)**, (London, 1970).<sup>1</sup>
- 29/ M. Encarnación Rodríguez Vicente, **Los caudales remitidos desde el Perú a España por cuenta de la Real Hacienda. Serias estadísticas. 1651-1739**, (Sevilla, 1964).
- 30/ Josep Barnadas, **Charcas, orígenes históricos de una sociedad colonia!**, (La Paz, 1973).
- 31/ Modesto Bargalló, La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial, (México, 1955); Modesto Bargalló, "Sobre la introducción en el Reino del Perú del beneficio de amalgamación de las minas de plata de Medina", en: **Memorial del I Coloquio Mexicano de Historia de la Ciencia**, vol. I (México, 1964).
- 32/ Carmen Báncora, "Las remesas de metales preciosos desde el Collao a España en la primera mitad del siglo XVII", en: **Revista de Indias** 75, (Madrid, 1959).
- 33/ Vicente Palacio Atard, "La incorporación a la corona del Banco de Rescates de Potosí", en: **Anuario de Estudios Americanos**, II, (Sevilla, 1945).
- 34/ John Lynch, **Spanish colonia! admTrJsfration. 1782-1810**, (London, 1958).
- 35/ Manuel Moreyra Paz Soldán, **Estudios sobre el tráfico marítimo en la época colonial**, (Lima, 1944).
- 36/ Tibor Wittman, "Las Cajas Reales de Potosí a fines de la época colonial", en: **Acta Histórica**, t. XXXII, (Szeged, 1969).
- 37/ Herbert S. Klein, "Las finanzas del Virreinato del Río de la Plata en 1790", en: **Desarrollo Económico**, 50, (Buenos Aires, 1973). pp. 370-400.
- 38/ James Lockhart, **Spanish Perú, 1532-1560**. A Colonial Society, (Wisconsin, 1968). pp. 11-34.
- 39/ Emilio Choy, **Trasfondo económico en la conquistista española de América**, (Lima. 1957) p. 7. Tesis semejante sostiene Ruggiero Romano en **Los Conquistadores**, (París, 1972).
- 40/ Franciso Javier Ayala, **Ideas políticas de Juan de Solórzano**, cap. IX (Sevilla, 1946).
- 41/ Lockhart, **Ob. cit.**, p. 79.
- 42/ M. Encarnación Rodríguez Vicente, "Una quiebra bancaria en el Perú del siglo XVII", en: **Anuario de Historia del Derecho Español**, vol. XXV, (Madrid, 1956).
- 43/ Ruggiero Romano, "Acerca de la oferta ilimitada de tierras: a propósito de América Central y Meridional", **Congreso de Americanistas de México (Ponencia)**, (México, 1974).
- 44/ Entre las obras principales al respecto podemos citar: Ernest Labrousse, **Esauisse du mouveniení des prix et des revenus en France att XVIII siecie**, (París, 1933); Fierre Viar, **La Catalogue dans i'Espagne Moderne**, 3 vols. (París, 1962); Ruggiero Romano "Mouvement des prix et développement économique. L'Amérique du Sud au XVIII siecle", en: **Aúnales**, (París, 1963).
- 45/ Las cifras y los índices correspondientes a los rendimientos fiscales en las Cajas Reales peruanas provienen de la sección estadística del estudio: "Las Cajas Reales y la sociedad colonial peruana, 1700-1820" (en prensa), Conup, (Lima, 1975).
- 46/ Emest Labrousse, **Fluctuaciones económicas e historia social**, (Madrid, 1962), pág. 97.
- 47/ Sergio Villalobos, "Contrabando francés en el Pacífico, 1700-1724", en: **Revista de Historia de América**, 51, (1961). Ver asimismo: Dahlgren E. W. **Les Relations commerciales entre la France et les cotes de l'Océan Pacifique**, (París, 1909).
- 48/ **Archivo General de Indias**, Audiencia de Lima, 1357 (citado por Fisher, Silver Mining...).
- 49/ John Fisher, **Silver Mining...** p. 173.
- 50/ John Rower, "Movimiento nacional Inca del siglo XVIII", en: **Revista Universitaria de! Cuzco** 107, (Cuzco, 1955).
- 51/ Manuel Moreyra Paz Soldán, **La toma de Portobelo por el almirante Vennon y sus consecuencias económicas**, (Lima, 194S).